

- a).- Informe Técnico N° 15/2021, Solicitud de Comité SSR La Higuera.
 - b).- Informe Técnico N° 16/2021, Solicitud de Comité SSR Peñablanca- Montegrande.
 - c).- Proyecto de Acuerdo solicitud de aporte municipal para postulación al Programa Quiero mi barrio, versión 2021.
- 4.- Incidentes de Concejales

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso señala a la audiencia en vivo que siguen las transmisiones en las plataformas digitales municipales que se da inicio al segundo Concejo en vivo e histórico de Cabildo.

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

DESARROLLO SESION

Alcalde Donoso solicita autorización del Concejo para agregar tema a la Tabla referido a Ord. 2076/2021 del Jefe de División de presupuesto e Inversión Regional Sr. Leopoldo Santibáñez Jara a fin de suscribir con su firma el Convenio Mandato de Actualización del PLADECO, código 40030482-0 por un monto de \$70.123.000, el cual había sido informado en Sesión anterior.

Alcalde Donoso explica que contar con la Autorización del Concejo, es un requisito para firma del Convenio.

Alcalde Donoso somete el tema a votación del Concejo.

Concejal Olmos solicita que quede en Acta que aun cuando sean proyectos exprés, pide que se presenten con 72 horas de anticipación. Esto es válido, tanto para el Gobierno Regional como para los Proyectos Municipales que también se atrasan. Si lo aprueba, porque son en beneficio para la comunidad.



Concejal Poblete aprueba porque es un instrumento que nos va a dar al ruta como comuna y sería bueno darlo a conocer a la comunidad y porque es lo que nos llevar al desarrollo de la comuna.

Concejales Cecilia Vera, Teresa Pinilla e Ignacio Miranda aprueban lo solicitado por Alcalde Donoso.

1.- *Correspondencia*

- **Alcalde Donoso** da lectura a documento enviado de la Dirección Provincial de Vialidad a la Empresa **ESVAL S.A.** sobre los daños y mejoras en punta de diamante.

2.- *Cuenta del Alcalde*

Cuenta Actividades Realizadas

1.- **12/08/2021:** Reunión de Trabajo con la Brigada de Protección Animal y el equipo Municipal, definiendo acciones concretas que se desarrollaran en ayuda de esta Agrupación y nuestros animalitos.

2.- **12/08/2021:** Junto al equipo municipal, sostuvimos una importante reunión con el MOP para conocer la fase final del estudio de ingeniera de nuestro by-pass (ruta borde río) que se proyecta para el 2024 - 2025. Esto nos permitirá descongestionar el centro y la calle ferrocarril a Iquique en nuestra comuna.

Este proyecto considera 4,1 kms de ruta con todas las obras de arte, incluyendo además; ciclovías, zonas con arborización e iluminación. *(La inversión considerando las obras civiles y las expropiaciones podría alcanzar los 14 mil millones de pesos).*

3.- **15/08/2021:** Asistencia junto a la Oficina del Deporte, a los cuartos de final de la copa de campeones femenina que se realizó en el Estadio Municipal de Santa María. Si bien no se logró el objetivo, quiero hacer extensivas mis felicitaciones a toda la rama femenina de Mina Claudia realizó una brillante presentación y que sin duda llevarán el sentimiento calipso en los próximos desafíos que se propongan.

4.- **16/08/2021:** El día Martes llevé una larga jornada de Audiencias Públicas desde las 09:00 a 16:00 horas sin descanso ni pausa , atendiendo los diferentes planteamientos y requerimientos de la Comunidad.

Esa mañana pude compartir junto a mis vecinos y dirigentes de la Junta de Vecinos Paradero 4 de Artificio, hoy comprometimos un operativo en terreno para martes 7 de septiembre, junto a los servicios público de la Delegación Provincial de la Provincia de Petorca.

5.- **18/08/2021:** Retiro de Escombros de parte del Departamento de Operaciones, en diferentes quebradas y sectores de la comuna, debido al anuncio del sistema frontal que se anunció para estos días.

6.- **18/07/2021:** Reunión con funcionarios municipales que han servido a la comunidad durante décadas y que están por acogerse a retiro.



Alcalde Donoso da detalles de las futuras reuniones con ESVAL y ASODUCAM.

Alcalde abre un punto de opinión a los Concejales.

Concejal Carvajal solicita al Alcalde mayores detalles del Operativo de fecha 07 de septiembre de los servicios públicos a través de la Gobernación Provincial en Artificio, que se realizaría desde las 9.00 horas.

Concejal Carvajal desea hacer extensivo el reconocimiento de sus ex - alumnos a la Sra. Nory Saavedra (Q.E.P.D) como Secretaria del EDUPAC y las condolencias a su familia.

Concejal Olmos, contribuir como Concejal en un rol de respeto hacia todos, no es bueno que nos estemos desprestigiando. Pido respeto.

Concejal Olmos quiere felicitar a la BRIPAC porque ahora se les está escuchando.

Concejal Olmos señala solo una moción en el tema ESVAL, pide revisión de todos los temas de la Comuna y avisar previamente a la comunidad de los trabajos a realizar. Abordar la temática de la Rotonda de camiones que ponen en riesgo a todos quienes transitan por ahí.

Concejal Olmos agradece al Depto. de Operaciones porque solicito la limpieza de quebradas y se realizo muy colaborativamente, por lo demás cree que es la forma de trabajar.

Concejal Olmos sumarme a las condolencia a la Familia de Nory Saavedra, además somos familiares.

Cecilia Vera, sumarme a las condolencias a la familia de Nory Saavedra y también al Colegio Andrés Bello.

Cecilia Vera consulta al Alcalde si rescato todo los documentos que ella ha enviado y seguido durante meses y meses en el tema de los daños en la rotonda de la puntilla que están ocasionando los camiones en ESVAL, desde la carta que envió el Sr. Toro en adelante con el listado de las familias afectadas?



Cecilia Vera, poner atención a los tacos que ocasionan los camiones en la puntilla.

Concejal Pinilla, le parece súper bien los temas abordados por Alcalde, sobre todo la BRIPAC y ESVAL. En este último no es posible que como comuna nos sigamos exponiendo a todos esos riesgos en la puntilla, hay que ponerse firme con ESVAL tiene la responsabilidad social con los vecinos. Hay que exigir más y golpear la mesa, entran y entran camiones, la calidad del agua no se sabe con todo ello.

Alcalde acoge moción y reitera las gestiones realizadas el sábado pasado en terreno con la empresa y si es necesario realizar una Sesión extraordinaria.

Concejal Pinilla se suma a las condolencias a la familia de Nory Saavedra.

Alcalde responde afirmativamente.

3.- Asuntos Nuevos

a).- Informe Técnico N° 15/2021, Solicitud de Comité SSR La Higuera.

Alcalde Donoso explica al Concejo en términos generales las Solicitudes de un Permiso precario de un B.N.U.P para los Comités de Agua Potable rural de La Higuera y Peñablanca - Montegrando en el contexto de la construcción de pozos para la inducción de agua en forma estable, por escasez hídrica por sequia que afecta a la comuna.

Alcalde Donoso da la palabra al Sr. Andrés Mejías Director de Obras Municipales quien explica técnicamente los alcances del Proyecto de Acuerdo los cuales se encuentran contenidos en el Informe Técnico N° 15/2021 de la Comisión Técnica integrada por Director de la Secplan Sergio Pino, Administrador Municipal Jorge Delgado, Director Jurídico Rodrigo Vergara y Director de Obras Andrés Mejías, que lo suscriben y las facultades legales vigentes.



Director D.O.M señala que ambas solicitudes cuentan con el soporte técnico de los organismos competentes como la D.G.A –D.O.H del M.O.P. y toda la documentación requerida. Estas solicitudes se piden por máximo de años posible, se están dando por treinta años plazo el que está en relación a las obras realizadas y si se les puede eximir del pago de derechos municipales. Ambos Proyectos cuentan con el Informe de factibilidad o viabilidad de parte de la Municipalidad conforme a la Ordenanza vigente.

Director de Obras explica la ubicación de los pozos de cada Solicitud.

Alcalde recuerda también que es una petición de la Unión comunal de Comités de agua potable. Proyectos que están aprobados en el Gobierno local anterior y compara con los servicios entregados en Petorca. Propone que la autorización sea a 30 años, de carácter precario.

Seguidamente **Alcalde Donoso**, abre el debate a los Srs. Concejales.

Concejal Carvajal señala quiere saber si los pozos de estos Comités en cuestión disponen de derechos de agua propios o tienen derechos de tercero o van a obtenerlos de las agrícolas del sector? Conoce lo que ocurrió anteriormente que las empresas se quedaron con las obras.

Alcalde señala que son obras del Estado que no los tienen y se ha planteado se otorguen los derechos. Tema que se debería consultar a los A.P.R.

Director de Obras, señala que existen Consultoras contratadas por el Gobierno que van perfeccionando los derechos asociados a estos pozos. Estos pozos en particular se construyen al amparo del Decreto de Emergencia, por tanto son obras de emergencia. Por ahora lo que importa es asegurar el abastecimiento de los Comités Rurales, mientras dure el decreto de emergencia.



Concejal Olmos explica dificultades con micrófono, al respecto saluda y solicita la explicación del Sr. Mejías Director de Obras. Señala que le parecería muy grave lo planteado por el Concejal Carvajal, sin ánimo de entrar en una discusión y si la hubiese no hay ningún problema, no cree que ningún Comité facilite o realice mal uso de los permisos otorgados. Claramente ellos trabajan para las comunidades rurales. Si a las A.P.R se les autoriza la conectividad, darán los usos correctos y no para las empresas agrícolas privadas. Si ocurre ahí, habría que hacer una denuncia por distinto camino que las A.P.R.

Alcalde señala que lo ve difícil que tengan intervención de privados y si es así se deben hacer las denuncias inmediatas.

Concejal Carvajal, en réplica a lo planteado aclara punto del audio a Concejal Olmos, advierte que consultado un Ingeniero especialista, era una duda, soslayando lo que dice el Alcalde. Explica nuevamente el punto. La idea no era cuestionar a las A.P.R, sin no más bien salvaguardar sus derechos, sobre todo en los tiempos de sequia y escasas hídrica.

Concejal Olmos, agrega que Concejal Carvajal no sea irónico, en el tema del audio, si tiene que decirle algo se lo diga. Porque lo dice, es porque las Autorizaciones se mal usan políticamente con la autorización que nosotros estamos entregamos y se hace campaña con un tema tan delicado como el agua. Hay que separar las cosas, clarificar lo que se está autorizando a los Comités de Agua.

Concejal Olmos, solicita las Nomina o Informe de Autorizaciones realizadas de B.N.U.P en Cabildo por el Concejo actual y pasado.

Director de Obras, ratifica el origen de las Solitudes de parte de los Comités A.P.R y el patrocinio del M.O.P amparado en el Decreto de emergencia hídrica, con el apoyo técnico de ESVAL, tanto para, la ejecución de las obras como la administración de las mismas.



Concejal Pinilla, refiere que le queda claro lo que plantea el Concejal Carvajal y también lo comparte, que es que a futuro los Comités tengan los metros cúbicos correspondientes en derechos de agua suficientes. Conoce muy bien el tema de escases. Hace tres o cuatro años atrás se recurrió a los privados. Le parece bien que se plantee estos temas acá y solicita que el tema se aborde con altura de mira. No tiene dudas y aprueba ambas Solicitudes para construir los tres pozos.

Concejal Poblete, cree que se aprobara el punto, pero dejara ciertos puntos en la mesa como presidente de la Comisión Hídrica del Concejo, dejara una moción a la ciudadanía respecto de la disponibilidad y la escasez del agua, la rotura del ciclo hidro-social. En síntesis, la viabilidad del proyecto no la ve muy bien, hay sectores que no están incluidos como la Cantera, El Cabrerio, Algarrobo y otros. Alude a la ley del gallinero. De la desaparición de los actores a escala pequeña y que sobreviven solo los que tienen más recursos. Hay que tener participación ciudadana. Cuando se habla de emergencia, cree que se deben tomar iniciativas a lo que dure el periodo de la presente gestión. En cuanto a la prospección se está llegando al acuífero con efectos adversos y se está haciendo más daño aun porque cree que no haya muchos acuíferos en la zona. Son tantos los recursos invertidos por el Estado que se debe buscar solución para todos. Insiste en que no sean tantos años para los permisos precarios. Pone los tres puntos a consideración del Concejo y los ciudadanos. La vida de las persona esta primero.

Alcalde Donoso aclara que las aducciones las hace el M.O.P para soluciones definitivas. Insta a leer los Informe enviados a los Concejales que dan cuenta de ello.

Alcalde Donoso alude a gestiones realizadas para solucionar en las localidades de Algarrobo y La Cantera. Temas planteados por los Concejales Olmos y Poblete.

Concejal Olmos, quiere dejar en Acta la aclaración de lo que quiso hacer en el tema de los Permisos precarios, esto fue una consulta al Director de Obras. Todos tenemos el derecho a opinar y consultar, ninguno sobre otro. No podemos “juntar las peras con las manzanas”. Solo quise aclarar la diferencia de lo público de lo privado. Cuando se pone en duda lo que hacen los A.P.R, es muy diferente a decir que se están robando el agua. Es necesario que se mantenga el respeto. Los aprueba ambos proyectos.



Se deja constancia que **Concejal Carvajal** señala que sin necesidad de caer en la retórica, las aprueba con la observancia realizada de base al profesional consultado, la explicación técnica de la D.O.M, la respuesta del Alcalde y la aclaración realizada de que jamás dudo de los A.P.R.

Concejal Poblete, se suma a lo señalado por Concejal Carvajal y aprueba ambos proyectos.

Concejal Vera, aprueba porque el tema ya se había trabajado, lo tiene claro a quienes beneficia y los estudios realizados. Si los aprueba.

Concejal Pinilla, aclara tema de la cuenca del Río Ligua, que incluye todo el trayecto del río Ligua, en cuanto al estudio de Hidrogeología y Prospección para el Proyecto de Aducción de todos los APR.

Concejal Miranda, quiere tomar su tiempo y decirles todo lo sucedido en la comunidad de Algarrobo y que el pozo se queda en la Capilla. En septiembre empezaran las perforaciones y la comunidad está muy contenta. El porqué de los treinta años es por la burocracia del estado, por ello se propuso tanto tiempo. Aprueba los dos proyectos.

Finalmente **Alcalde Donoso** luego somete el tema a votación del Concejo, este se aprueba en forma unánime el siguiente Informe Técnico N°15/2021 de Permiso Precario de ocupación de B.N.U.P por un plazo de 30 años, al Comité SSR La Higuera.

INFORME TÉCNICO N° 15/2021

SOLICITUD DE COMITÉ SSR LA HIGUERA.

1. VISTOS:

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 3900, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba texto refundido de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo.
- Decreto MOP N° 81, del 5 de agosto de 2020 que Declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
- Solicitud ingresada con fecha 10 de agosto de 2021 del Comité SSR La Higuera quienes solicitan **permiso precario** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Río La Ligua, El Ingenio, en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".

2. TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud del Comité SSR La Higuera, para permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la construcción de un pozo ubicado en BNUP, en el lecho del Río La Ligua. Lo anterior en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".
- "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".
- Decreto MOP N° 81, del 5 de agosto de 2020 que "Declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca, Región de Valparaíso"
- Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo, que indica que la comisión deberá evaluar las solicitudes presentadas, entregando un Informe Técnico al Alcalde sobre la viabilidad de otorgar un permiso.

3. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS:

- Que, según solicitud del Comité SSR La Higuera, quien suscribe la solicitud es don(a), Procesa Pérez Saavedra, de la persona jurídica "comité de agua potable rural la higuera" cuyos datos son:
 - INSCRIPCIÓN : N° 70060 con fecha 24-09-1993
 - NOMBRE PJ : COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA HIGUERA
 - DOMICILIO : TOBIÁS CABRERA S/N, LA HIGUERA, LA LIGUA
 - NATURALEZA : ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL
 - FECHA CONCESIÓN PJ : 24-09-1993
 - ESTADO PJ : VIGENTE
- Las coordenadas indicadas en la solicitud, en Datum WGS84 Huso 19S y extensión de los puntos solicitados son los siguientes:

RIO LIGUA, EL INGENIO, SECTOR DE CABILDO

Pozo 4: 300.929m E; 6.405.350m N.

Polígono:

1º punto:	300.924 m E ;	6.405.355 m N
2º punto:	300.934 m E ;	6.405.355 m N
3º punto:	300.924 m E ;	6.405.345 m N
4º punto:	300.934 m E ;	6.405.345 m N



Imágenes Google Earth



- Respecto al plazo, se solicita autorización a la mayor cantidad de años posibles según los reglamentos de la Municipalidad. Esta solicitud se funda en que las obras son en beneficio del abastecimiento de agua potable para la comunidad.
- Debido a que los Sistemas de APR y SSR se encuentran adheridos a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias (Ley N°19.418), en donde se señala que están exentos de pago para este tipo de autorizaciones, se solicita una exención de este pago.
- Que, pese a no indicarlo expresamente en la solicitud ni en las aclaraciones, debe tenerse en consideración a lo indicado en el artículo 9 de la ley N° 20998 que señala: **Art 9:** *"Derecho a usar bienes nacionales de uso público e imponer servidumbres. Las licencias otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura de servicios sanitarios rurales, siempre que no se altere, en forma permanente, la naturaleza y finalidad de éstos. El uso deberá sujetarse a las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades u otros órganos públicos encargados de su administración, cuando estas instalaciones pudieran afectar la normal utilización del bien nacional de uso público. En todo caso, la utilización temporal de cualquier bien nacional de uso público requerido para ejercer este derecho estará exenta de cualquier tipo de cobro."*
- En cuanto a lo indicado en la ordenanza municipal, respecto al Informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas y antecedentes emitidos por la Dirección General de Aguas, la solicitud es complementada con el Estudio Hidrogeológico que da origen a la solicitud y define la ubicación de los puntos solicitados, el cual indica el origen de este estudio en el párrafo primero de su introducción:

"La Dirección de Obras Hidráulicas V Región (DOH VR), dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su Unidad Técnica de APR de la Región de Valparaíso, empresa ESVAL S.A., adjudicó a la empresa SONDAJES SPA. el proyecto denominado "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROSPECCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO APR LA HIGUERA PARA CONDUCCIÓN RÍO LIGUA", quien a su vez encargó a Hidrogestión S.A. el desarrollo del Estudio Hidrogeológico y la Gestión Legal de dicho proyecto. El objetivo consiste en un estudio de la hidrogeología de la zona junto con una prospección geofísica donde se emplazan las localidades de Alicahue – Los Perales, Bartolillo - Paihuén, La Viña - La Vega, San Lorenzo, La Mora, Las Puertas, Guayacán, Algarrobo - El Quemado y Los Molinos, con el objetivo de determinar las ubicaciones donde se ejecutarán cuatro prospecciones de 120 m. de profundidad con un diámetro mínimo de 8", las que a su vez permitirán definir la ubicación de dos pozos que deberán quedar habilitados con un diámetro mínimo de 12" tendrán 120 m. de profundidad y constituirán las nuevas fuentes de captación de agua de las instalaciones de las localidades a abastecer. El objetivo es lograr dos pozos que produzcan un caudal mínimo de 76 l/s en su conjunto, en forma permanente y segura."
- Se encuentra adjunto a las aclaraciones la aprobación por parte de la Unidad Técnica de Esval, quien es la Inspección Técnica del contrato.

4. OBSERVACIONES Y REPAROS:

Según lo considerado en el Artículo 5 del D.A. N°3900, *"para el caso de permisos relacionados con extracción de áridos o construcción de pozos y otras obras necesarias para ejercer un derecho de aprovechamiento de aguas, la evaluación a realizar por la comisión técnica deberá tener en consideración respectivamente, el informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas y antecedentes emitidos por la Dirección General de Aguas"* la solicitud cumple con todos los requisitos, por lo tanto es viable.



5. CONCLUSIONES:

Dado el cumplimiento de requerimientos técnicos y normativos, es viable la solicitud ingresada con fecha 10 de Agosto de 2021 del Comité SSR La Higuera, Comuna de Cabildo, quienes solicitan permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para un pozo y sus respectivas obras emplazadas en el lecho del Río La Ligua, en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".

b).- Informe Técnico N 16/2021, Solicitud de Comité SSR Peñablanca- Montegrande.

Se aprueba en forma unánime el siguiente Informe Técnico N°16/2021 de Permiso Precario de ocupación de B.N.U.P por un plazo de 30 AÑOS, al Comité SSR Peñablanca – Montegrande.

INFORME TÉCNICO N° 16/2021

SOLICITUD DE COMITÉ SSR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE.

1. VISTOS:

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 3900, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba texto refundido de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo.
- Decreto MOP N° 81, del 5 de agosto de 2020 que Declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
- Solicitud ingresada con fecha 10 de agosto de 2021 del Comité SSR Peñablanca - Montegrande quienes solicitan **permiso precario** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Río La Ligua, Peñablanca - Montegrande, en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".

2. TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud del Comité SSR Peñablanca - Monte grande, para permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la construcción de un pozo ubicado en BNUP, en el lecho del Río La Ligua. Lo anterior en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".
- "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".
- Decreto MOP N° 81, del 5 de agosto de 2020 que "Declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca, Región de Valparaíso"
- Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo, que indica que la comisión deberá evaluar las solicitudes presentadas, entregando un Informe Técnico al Alcalde sobre la viabilidad de otorgar un permiso.



3. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS:

- Que, según solicitud del Comité SSR Peñablanca - Monte grande, quien suscribe la solicitud es don(a), Patricio Olivares, de la persona jurídica "Comité de agua potable rural peñablanca - monte grande" cuyos datos son:

- INSCRIPCIÓN : N° 69666 con fecha 30-10-2000
- NOMBRE PJ : COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEÑABLANCA - MONTEGRANDE
- DOMICILIO : PEÑABLANCA S/N, COMUNA DE CABILDO
- NATURALEZA : ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL
- FECHA CONCESIÓN PJ : 30-10-2000
- ESTADO PJ : VIGENTE

- Las coordenadas indicadas en la solicitud, en Datum WGS84 Huso 19S y extensión de los puntos solicitados son los siguientes:

RIO LIGUA, SAN JOSE, SECTOR DE CABILDO

Pozo 1: 300.458m E; 6.411.366m N.

Polígono:

- 1º punto: 306.453 m E ; 6.411.361 m N
- 2º punto: 306.453 m E ; 6.411.371 m N
- 3º punto: 306.463 m E ; 6.411.361 m N
- 4º punto: 306.463 m E ; 6.411.371 m N



Imágenes Google Earth

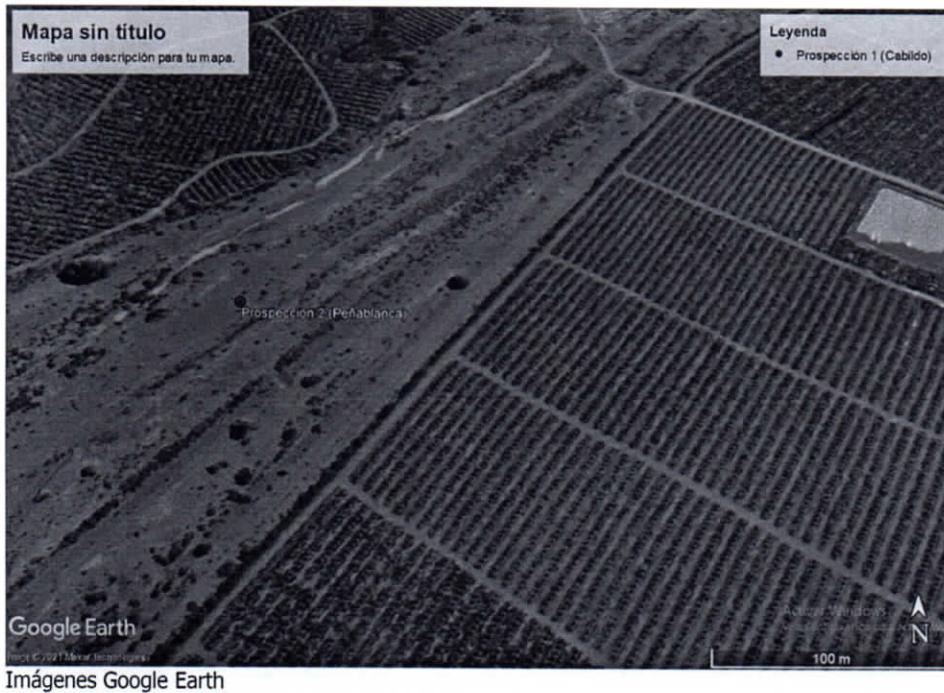
RIO LIGUA, PEÑABLANCA – MONTEGRANDE, SECTOR DE CABILDO

Pozo 1: 302.503m E; 6.408.294m N.

Polígono:

- 1º punto: 302.498 m E ; 6.408.289 m N
- 2º punto: 302.498 m E ; 6.408.299 m N
- 3º punto: 302.508 m E ; 6.408.289 m N
- 4º punto: 302.508 m E ; 6.408.299 m N





RIO LIGUA, PEÑABLANCA – MONTEGRANDE, SECTOR DE CABILDO

Pozo 1: 302.122m E; 6.407.510m N.

Polígono:

- 1º punto: 302.117 m E ; 6.407.505 m N
- 2º punto: 302.117 m E ; 6.407.515 m N
- 3º punto: 302.117 m E ; 6.407.505 m N
- 4º punto: 302.117 m E ; 6.407.515 m N



- Respecto al plazo, se solicita autorización a la mayor cantidad de años posibles según los reglamentos de la Municipalidad. Esta solicitud se funda en que las obras son en beneficio del abastecimiento de agua potable para la comunidad.
- Debido a que los Sistemas de APR y SSR se encuentran adheridos a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias (Ley N°19.418), en donde se señala que están exentos de pago para este tipo de autorizaciones, se solicita una exención de este pago.



- Que, pese a no indicarlo expresamente en la solicitud ni en las aclaraciones, debe tenerse en consideración a lo indicado en el artículo 9 de la ley N° 20998 que señala: **Art 9:** *"Derecho a usar bienes nacionales de uso público e imponer servidumbres. Las licencias otorgan el derecho a usar a título gratuito bienes nacionales de uso público para construir o instalar infraestructura de servicios sanitarios rurales, siempre que no se altere, en forma permanente, la naturaleza y finalidad de éstos. El uso deberá sujetarse a las condiciones dispuestas por las respectivas municipalidades u otros órganos públicos encargados de su administración, cuando estas instalaciones pudieran afectar la normal utilización del bien nacional de uso público. En todo caso, la utilización temporal de cualquier bien nacional de uso público requerido para ejercer este derecho estará exenta de cualquier tipo de cobro."*
- En cuanto a lo indicado en la ordenanza municipal, respecto al Informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas y antecedentes emitidos por la Dirección General de Aguas, la solicitud es complementada con el Estudio Hidrogeológico que da origen a la solicitud y define la ubicación de los puntos solicitados, el cual indica el origen de este estudio en el párrafo primero de su introducción:

"La Dirección de Obras Hidráulicas V Región (DOH VR), dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su Unidad Técnica de APR de la Región de Valparaíso, empresa ESVAL S.A., adjudicó a la empresa SONDAJES SPA. el proyecto denominado "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROSPECCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE FUENTE SERVICIO APR LA HIGUERA PARA CONDUCCIÓN RÍO LIGUA", quien a su vez encargó a Hidrogestión S.A. el desarrollo del Estudio Hidrogeológico y la Gestión Legal de dicho proyecto. El objetivo consiste en un estudio de la hidrogeología de la zona junto con una prospección geofísica donde se emplazan las localidades de Alicahue – Los Perales, Bartolillo - Paihuén, La Viña - La Vega, San Lorenzo, La Mora, Las Puertas, Guayacán, Algarrobo - El Quemado y Los Molinos, con el objetivo de determinar las ubicaciones donde se ejecutarán cuatro prospecciones de 120 m. de profundidad con un diámetro mínimo de 8", las que a su vez permitirán definir la ubicación de dos pozos que deberán quedar habilitados con un diámetro mínimo de 12" tendrán 120 m. de profundidad y constituirán las nuevas fuentes de captación de agua de las instalaciones de las localidades a abastecer. El objetivo es lograr dos pozos que produzcan un caudal mínimo de 76 l/s en su conjunto, en forma permanente y segura."

- Se encuentra adjunto a las aclaraciones la aprobación por parte de la Unidad Técnica de Esval, quien es la Inspección Técnica del contrato.

4. OBSERVACIONES Y REPAROS:

Según lo considerado en el Artículo 5 del D.A. N°3900, *"para el caso de permisos relacionados con extracción de áridos o construcción de pozos y otras obras necesarias para ejercer un derecho de aprovechamiento de aguas, la evaluación a realizar por la comisión técnica deberá tener en consideración respectivamente, el informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas y antecedentes emitidos por la Dirección General de Aguas"* la solicitud cumple con todos los requisitos, por lo tanto es viable.

5. CONCLUSIONES:

Dado el cumplimiento de requerimientos técnicos y normativos, es viable la solicitud ingresada con fecha 10 de Agosto de 2021 del Comité SSR Peñablanca - Montegrande, Comuna de Cabildo, quienes solicitan permiso precario para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para un pozo y sus respectivas obras emplazadas en el lecho del Río La Ligua, en virtud del "Estudio Hidrogeológico, Prospecciones y Construcción de Fuentes SSR El Carmen (para conducción Río Ligua) Comuna De La Ligua, Provincia De Petorca".

c).- Proyecto de Acuerdo Solicitud de aporte municipal para postulación al **Programa Quiero mi barrio, versión 2021.**

Alcalde Donoso explica que con la Dirección de la SECPLAN se quiere, por primera vez, postular a este programa "**Quiero mi barrio, versión 2021**" a través del MINVU, por tanto se pide al Concejo la autorización para postular y un aporte económico municipal equivalente a \$62.600.000. (Total redondeado)

Seguidamente **Alcalde Donoso** da la palabra a la profesional de la SECPLAN Srta. Valeria Castro quien explica los alcances técnicos del Proyecto en cuestión, los beneficios del Barrio seleccionado y las características técnicas y exigencias para postular. Asimismo explica el compromiso que asume la municipalidad en el aporte requerido y el aporte de los vecinos. No obstante estar trabajando con las agrupaciones para la postulación, se ve difícil reunir los recursos por la pandemia y se pide el aporte de los vecinos al Concejo vía subvención.

Concejal Olmos, consulta ¿si las 382 viviendas identificadas serían la primera postulación o hay otros barrios? Se responde que es la primera vez para este Programa. Es partidario de "abrazar" estas iniciativas y ojala sea aceptado. Pide participar a futuro en algunas de estas actividades y conocer estos programas que son tan bonitos. Agrega que se crio en este Barrio. Felicita la iniciativa es muy buena.

Concejal Pinilla, plantea que se alegra mucho de la presentación del Proyecto que va a mejorar la calidad de vida de este Barrio el más antiguo de Cabildo y se quiere hacer parte también del proyecto y pide se invite a participar.

Concejal Poblete, es importante mejorar los barrios donde está el tejido social y es muy buena la iniciativa, ojala se apruebe.

Propone barrios como La Nueva Esperanza que necesita mejorar las casetas o las viviendas. Agrega las áreas verdes de La Rinconada y señala que pronto las que visitara. Da cuenta de unos problemas en las áreas verdes en un barrio que sabe el Alcalde.

Concejal Vera, es un Barrio que necesita y ojala salga seleccionado. Felicita al equipo de la Secplan.



Alcalde Donoso somete a aprobación del Concejo el Proyecto siguiente incluido el aporte de los vecinos, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales y de acuerdo a los fundamentos de sus votos en lo señalado precedentemente:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 06

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021

Tema: Solicitud aporte Municipal para postulación al programa “Quiero Mi Barrio” versión 2021.

Considerando: Resolución Exenta N° 1201 de fecha 19 de julio de 2021, en la cual se llama a formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios. Y la Resolución Exenta N° 1288 de fecha 05 de agosto de 2021, que modifica Resolución Exenta N° 1201 de fecha 19 de julio de 2021.

El presente llamado seleccionará a 4 nuevos barrios en la región de Valparaíso bajo la modalidad “barrios línea concursable”.

Para la recuperación física y social de los barrios, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) aportará un monto de **\$808.796.000**, los cuales se destinarán a la recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social.

Promoviendo la inclusión social, participación ciudadana y equidad urbana, con un trabajo colaborativo entre MINVU, Municipio y la comunidad.

CABILDO

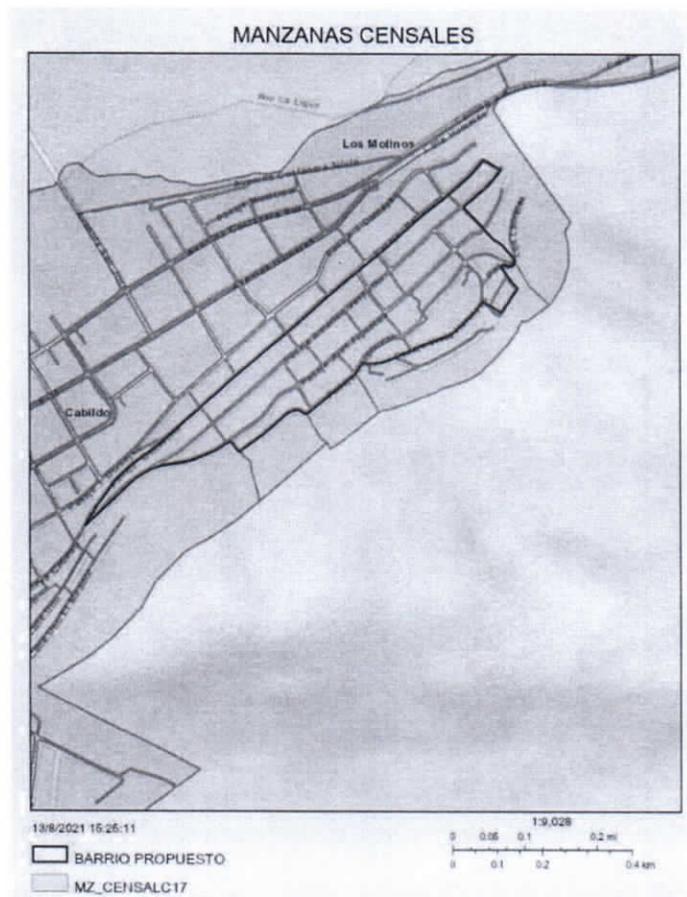
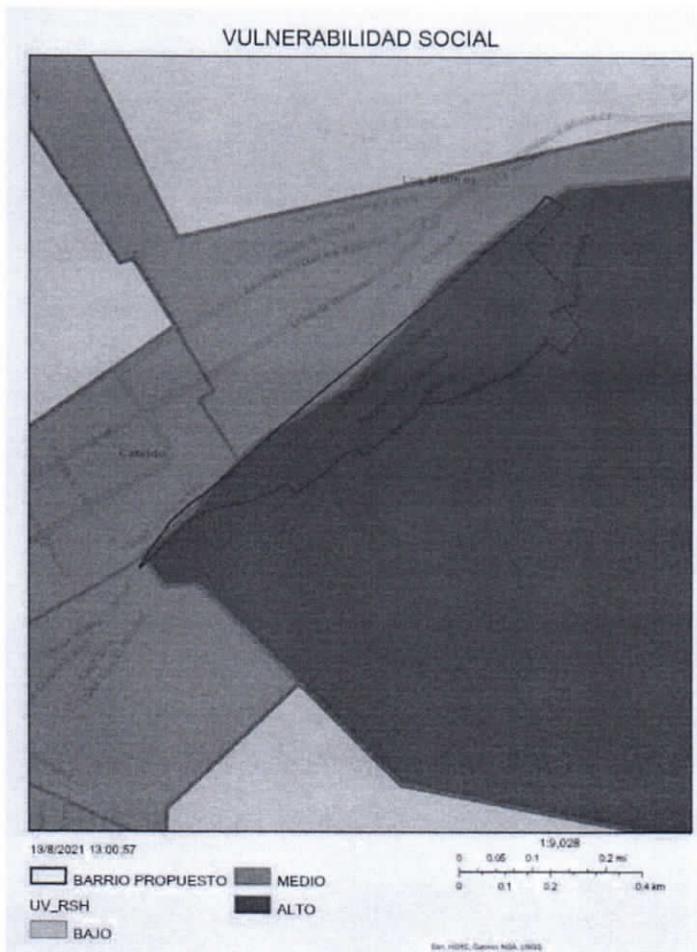
Para la postulación 2021, se propone el barrio “Bellavista”, el cual abarca un polígono de 164.290 m². Considerando que se trata de una modalidad concursable, se deben cumplir ciertos criterios de admisibilidad y de puntaje, dentro de los cuales se encuentran la cantidad de viviendas dentro del polígono (mínimo 250 viviendas, máximo 500 viviendas), alto grado de vulnerabilidad, índice de hacinamiento, deterioro espacial del territorio, entre otros.

El barrio cumple con los criterios de evaluación establecidos por el Programa, destacando los siguientes:

1. Alto nivel de vulnerabilidad, con la mayoría de la población perteneciente al tramo del 40% más vulnerable y con menores ingresos económicos según Registro Social de Hogares.
2. Cantidad de viviendas según manzanas censales.
3. Disponibilidad de áreas verdes y equipamientos comunitarios.

MAPA FOCALIZACIÓN QUIERO MI BARRIO





Dentro de los requisitos de admisibilidad para la postulación, se encuentran la certificación y aprobación de un compromiso de aporte Municipal, el que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto, recursos que se destinarán a una determinada obra, o a complementar un proyecto físico del contrato de barrio o plan maestro.



- El contrato de Barrio es un documento oficial y legal da cuenta del compromiso asumido por el Estado con los vecinos y vecinas del barrio que contiene los objetivos del Plan Maestro, detalla las obras físicas que financiará el MINVU, los montos de los proyectos y las iniciativas sociales que complementarán el trabajo en los 3 años que dura la ejecución del Programa "Quiero Mi Barrio". El Contrato de Barrio considera sólo los recursos de los proyectos físicos y sociales comprometidos por el MINVU, y no todo el marco presupuestario asignado para el barrio. Existen una serie de gastos asociados a la implementación de los 3 años del Programa "Quiero Mi Barrio" (contratación de profesionales, oficina en terreno, entre otros) que no se encuentran especificados en el "Contrato de Barrio".
- El Plan Maestro se desarrolla durante los primeros 6 a 8 meses de ejecución del Programa "Quiero Mi Barrio" y permite definir una imagen objetivo del barrio. Se construye entre los vecinos, el equipo municipal y MINVU, mediante un proceso participativo y consultivo, con el fin de identificar, priorizar y gestionar proyectos que proyecten la recuperación del barrio a largo plazo, incluso en un tiempo mayor a la implementación del "Quiero Mi Barrio".

CANTIDAD VIVIENDAS	VALOR 5 UF*	TOTAL APOORTE MUNICIPAL
382	\$148.905	\$56.881.710

*Valor de la UF calculada en base al día 12 de agosto de 2021.

Sumado al aporte mencionado, se requiere un aporte de las organizaciones sociales emplazadas dentro del polígono propuesto, el que corresponde a 0,5 UF por cada vivienda, las que podrán destinarse a complementar un proyecto social o físico.

CANTIDAD VIVIENDAS	VALOR 0,5 UF*	TOTAL APOORTE ORGANIZACIONES
382	\$14.891	\$5.688.362

*Valor de la UF calculada en base al día 12 de agosto de 2021.

Ambos aportes deberán certificarse por la Secretaria Municipal, y en el caso del aporte que deben realizar las organizaciones, el Concejo Municipal deberá actuar co-responsablemente en la recaudación de fondos.

Por tal motivo es recomendable que el Municipio pueda hacer la entrega de ambos aportes, a modo de que las organizaciones se motiven a participar del Programa y el factor monetario no sea un impedimento para esto. Considerando que la situación sanitaria que se vive, es un limitante para que las organizaciones puedan reunir fondos mediante actividades comunitarias.

Por lo cual se solicita el aporte Municipal total especificado a continuación:

APORTE MUNICIPAL	\$56.881.710
APORTE A ORGANIZACIONES	\$5.688.362
APORTE TOTAL	\$62.570.072

Y que este aporte pueda ser estimado en \$62.600.000, considerando la variación del valor de la UF, y que, de ser adjudicado, este se implementará en el largo plazo.



4.- Incidentes de Concejales

4.1.- Intervención Concejal Olmos

- Pide disculpas públicas a colegas por corte de transmisión y no haber escuchado sus intervenciones, pero las leerá del acta.
- Señala Alcalde seré muy breve, voy a comenzar primero dirigiéndome al **Concejal Carvajal**, creo que en presencia de mi hija no es bueno lo que hice, pido disculpas si no interpreto bien, espera reciba las disculpas. Ofrece la radio para los temas planteados por el Concejal Carvajal.

Concejal Carvajal acoge las disculpas.

- Reitera agradecimiento por trabajo conjunto con el Depto. Operaciones en la limpieza de las quebradas de la comuna. Pide ampliarlo hasta Artificio.
- Los lomos de toro y resaltos, se quedo de tener una Sesión para poner en la mesa las prioridades, con el apoyo de un profesional del área vial. Antes de tener el estudio, reiterar la fecha de la reunión de Concejo comprometida. También si es posible, agregar de parte de los Concejales manifestar las malas condiciones de veredas y el mal funcionamiento de las luminarias. Entre otros lugares, frente al Liceo de Minería, tanto las veredas como el pavimento. Se hizo contacto con la empresa Las Cenizas y pide contacto oficial de la autoridad. En el mismo sector se sugiere aprovechar tiempo y revisar sentido del tránsito en la ladera del colegio Bicentenario. Al momento de salir del callejón no hay visión de los que salen, para protección de los niños.
- Ayer se celebró el Día Nacional de la Solidaridad, hizo contacto con la Ministra Rubilar y fue positivo y se pretende formar la Agrupación de ayuda en enfermedades catastróficas. Invitación al Alcalde y Concejales. Lo quiere hacer en forma legal con personería jurídica.
- Solicite una reunión con el Subsecretario de telecomunicaciones, respecto de los chip entregados a través de Educación, pero no se está cumpliendo a función. Hace invitación al Alcalde y Concejales para participar todos. Así optimizar los recursos entregados por la municipalidad.



- Reitero felicitaciones por el trabajo de comisiones de los colegas, agradecería le hicieran extensivas las invitaciones de Seguridad y Deportes.

- En el tema de Salud es necesario considerar las Estaciones médicos rurales y el uso de la ambulancia.

- En Artificio paradero 31/2 esta deteriorado y la urgencia del Túnel porque se pasa con luz roja, pero el semáforo que existe no reúne las condiciones de flujo en el Túnel la Grupa. Se comunicó con Alcalde y conoce de vialidad que se instalara uno nuevo con tecnología moderna.

- De Glorias Navales se pido que viniera ESVAL y se trabajo en el lugar. Insistir que se haga una revisión total de las instalaciones, no es posible saber distinguir de parte de la gente si se trata de gases peligrosos o no.

- Invitar a la comunidad y autoridad a actuar con temas diversos, con educación en diferentes temas tales como la basura, la velocidad, hacer una capsulas educativas.

Alcalde Donoso felicita a la hija del Concejal y destaca el dialogo fraternal.

En cuanto a la Seguridad Vial, propone una Sesión interna entregar toda la información y el equipo SECPLAN revise y haga un consolidado. Posteriormente reunirse con el equipo comunicacional para generar una conciencia de una conducta responsable. (Primera semana de septiembre 2021).

Respecto de veredas y luminarias, se reciben las que están en mal estado.

Respecto del Día de la Solidaridad abrazamos la idea de formar una Agrupación y la valoramos.

- En cuanto a la reunión con el Subsecretario e telecomunicaciones, avísenos y participamos.

- En el tema túnel La Grupa, hay también una imprudencia del conductos y debería quedar solucionado con le nuevo semáforo.

- Sobre las Estaciones Médicos se está trabajando es conocido que necesitan una Autorización de funcionamiento, lo tenemos presente y se hará una presentación al Concejo con un Plan de trabajo. Paradero 3 y medio está presente el trabajo.

- Recordar el tema de tener a la brevedad el recorrido micros locales y hacia Los Molinos. Alcalde señala que se está trabajando, habrá novedades.



4.2.- Intervención Concejal Miranda

- Si es posible una reunión con la encargada de Tránsito en la Rinconada.

- Sobre una reunión con la Mora y Algarrobo, si hay posibilidad de ayuda con palos sulfatados donde están los paneles solares y una mantención, detrás de la escuela. Algarrobo pide ayuda con palos sulfatos, se oriento a enviar una carta por la Oirs.

- Propone que los distintos Programas hagan una presentación al Concejo antes termine al año. Con Acciones y sectores. No solo pedir el aporte anual, que los demás Concejales conozcan lo que están haciendo.

- Pedir que ojala se aplique el Reglamento de Concejo por el bien de todos y de la comunidad o bien renovarlo por el tema de los tiempos. Revisar los 05 minutos que define para la participación en los Concejos, si es suficiente o aumentarlo.

Alcalde Donoso explica sobre la ocupación de B.N.U.P de la Unidad de Transito y las consultas de la JJVV. No hay problemas de reunirse, es un uso temporal.

- **Alcalde** refiere que sobre La Mora pidió una carta para ayuda municipal y se pide agilizar a los concejales.

- Con Algarrobo lo mismo, hacer llegar una Solicitud.

- Respecto a los Servicios públicos se programara con cada uno de ellos una exposición.

- En cuanto al Reglamento, quiero que los Concejales sean muy participativos, solo ponernos de acuerdo para ordenarlos y que los tiempos se respeten.

- **Concejal Olmos** no puede dejar pasar este punto, propone modificar el Reglamento. Tiene la capacidad de resumir, pero no en 5 minutos todo lo que la comunidad le plantea. Mas que respetar el Reglamento hay muchas cosas que arreglar las cosas. De apoco podemos arreglar y recordar que estamos en democracia y espero no volver a tiempos pasados. Todos somos importantes en este Concejo.



Concejal Miranda, comparte la moción de modificar el Reglamento, es del año 2013. Propone juntarse y que nazca de los Concejales una propuesta Jurídico.

Concejal Vera apoya la moción del Concejal Miranda.

Concejal Pinilla, está de acuerdo en actualizar el Reglamento.

Concejal Poblete, ahora estuvo superbién. Le gusta la participación que el Alcalde les da a los Concejales. Quiere participar lo más posible con la comunidad ocupando todas las herramientas para tener una voz en el Concejo.

Concejal Carvajal, acoge la idea de refundación del reglamento y valora el trabajo conjunto tratando de visibilizar el trabajo de todos y todas. En especial de los servicios que existen actualmente, sobre todo ahora que estamos en directo. Juntémonos y entreguemos una propuesta al Jurídico.

Alcalde señala que le emociona la voluntad de ayudar de todos y cada uno de los Concejales. Valora el trabajo y no ha sido fácil llegar al Municipio. Esta buena disposición a todos nos sirve. Para que la comuna avance sin colores, sin sesgo.

4.3.- Intervención Concejal Vera

- Da cuenta de la falta de una farmacia de turno en Cabildo, por lo menos que estén hasta las 12.00 noche, no puede ser que se tenga que ir a La Ligua a comprar un medicamento.

- Ha recibido varios reclamos por la no atención del Depto. de Transito municipal.

- Con los adultos mayores, consulta si es posible que tomen alguna clase recreativa. Ellos tenían baile, si es posible que se retomen las clases, menciona al Club de la Gaspar Cabrales y la localidad de La Vega.

- La Comunidad de Peñablanca está muy preocupada por la demarcación de un nuevo relave.

- El sentir de la comunidad y del pueblo es que el Puente San José vuelva a su nombre antiguo Puente San José. Recuerda que lo planteo en la Administración pasada también sin resultados.



Alcalde Donoso, sugiere revisar el sitio web o pagina que dan la información del horario farmacias, al parecer es hasta las 22.00 horas. Habría que consultar a la SEREMI por COVID. Con las Clases no es fácil realizarla por las condiciones sanitarias. Da cuenta de que es un único relave, ratificado en conversación con la empresa y no obstante se ofreció a la comunidad asesoría legal y medioambiental. Da cuenta del envío de una Ordinario a la Superintendencia de Medio ambiente.

4.4.- Intervención Concejal Poblete

- Respecto del Ordenamiento de la Feria local de la comuna recibí una presentación y les dije que partieran con el Alcalde. Hay ahí una sede que necesita limpieza y la recolección de la basura después del trabajo semanal, conforme a las actuales condiciones sanitarias y de funcionamiento luego de la pandemia.
- Tuvo contacto con el encargado deportes municipal Pepe Torres y en el Gimnasio se hicieron obras que quedaron en mal estado. Se llovía el recinto. Hay obras que quedan mal y generan conflictos con la comunidad, lo mismo en la Plaza de Armas.
- El pegado de baldosas, trabajos mal hechos. Todo tiene que ver con el Depto. encargado de las Obras.
- Plantea que se pida una presentación así como se hizo con Prodesal, hacerlo con vivienda y reorientar a la comunidad.

Alcalde Donoso señala que Medio Ambiente dispone siempre lo contenedores para botar la basura en la Plaza. Se pedirá en la próxima autorización mayor cuidado. Respecto de las obras hay muchas obras que están con falencias. Como por ejemplo la Sede del Adulto Mayor, es una obra que no se podrá usar, porque no tiene alcantarillado. Es inentendible que no se contemplara. Para que hablar del famoso pórtico, no se va cumplir con ninguna finalidad no controla el ingreso de vehículos. Se salta antes. Además se le aprobaron como 60 millones más, cuando en la comuna hay otras necesidades. Los famosos paraderos rurales ocasionaron varios problemas, no se consideraron varios factores. Se accede a invitación a Concejo de la Oficina de vivienda. Se están cambiando con otros servicios a Avenida Humeres para tener mayor visualización de la comunidad.



4.5.- Intervención Concejal Carvajal:

- *“Día de la Niñez Trans:*
Saludar y conmemorar hoy 19 de agosto el día nacional de la Niñez trans instando la urgencia de convertirnos en una sociedad inclusiva, respetuosa de la diversidad, la no discriminación y comprometida con todos los derechos de los niños, niñas, niñez y adolescentes, fortaleciendo su autonomía y determinación no binaria en los espacios educativos. Contarles que como Comisión de Género, infancia y disidencias sexuales trabajaremos incansablemente por la propensión de la infancia y su maximización en todos los espacios públicos.

- *Reunión Junta de Vecinos La Rinconada:*
Junto al concejal Miranda nos reunimos el viernes pasado con la junta de vecinos de la Rinconada instancia fructífera en cuanto pudimos recoger sus inquietudes y generar trabajos mensuales de reunirnos y ver sus problemáticas avanzando en sus objetivos. Entre sus situaciones más urgentes nos delegaron entre muchas cosas informar a Ud. alcalde y concejales la necesidad de brindar mayor fortalecimiento a su seguridad por cuanto se solicita mayor róndate de carabineros, y recorridos por parte de Policía de Investigaciones PDI, por cuanto la vulnerabilidad vecinal ha ido aumentando a lo largo del tiempo sin tener mucha ayuda e intervención por parte de las policías. Sería sumamente necesario que el Teniente pudiese generar un plan de monitoreo semanal a dicho sector en razón a sus planteamientos: Se pidió reunión con las autoridades para ver el tema del número del personal policial, esto es la dotación que se hace urgente, para ello se ha constatado la cantidad de problemáticas del sector, por lo que la solución es recurrir a las instancias superiores.

- *Respuesta solicitud comunidad Artificio obras DOH:*
Los vecinos de Artificio me reiteran en preguntarle a usted señor alcalde alguna información nueva respecto al proyecto de la DOH en cuanto a la paralización de obras comentada el concejo pasado, pues ellos requieren de información al respecto dado que los trabajos persisten y la maquinaria ha aumentado generando mayor perjuicio en la zona. No hay información formal. Se tomara contacto con Boris Olguín encargado DOH, para apurar trámite.



- *Resolución 644 Plan Paso a Paso nueva normativa Pase de Movilidad:*

En cuanto a la normativa de fiscalización en restaurant de aquellos usuarios y personal que atendiesen dentro del recinto efectivamente la normativa anterior no hacia exigible el pase de movilidad, por tanto aquellos fiscalizados con anterioridad al sábado 14 de agosto no son validos. Ahora tras la consulta realizada y en razón a esa laguna legal de la resolución 644 hoy por hoy en el Plan Paso a Paso en fase 4, si es exigible de manera expresa según el principio de legalidad, por tanto aquellos restaurant de la comuna que atiendan dentro del local deben pedir el pase de movilidad, para no arriesgarse a multas, dado que los fiscalizadores pueden estar ejerciendo sus labores y así evitar un mal rato.”

Alcalde Donoso solicita y valora que las comisiones expongan sus avances del trabajo realizado. En cuanto a la dotación policial esta es muy baja, se está a la espera de una reunión con la autoridad superior del servicio policial. Respecto de las obras del M.O.P en Artificio tomara contacto nuevamente con la Jefatura del Servicio del MOP. En relación al pase de movilidad es muy bueno conocer la normativa y valida el Pase existente.

Intervención Concejal Pinilla

- Consultar si el Depto. de Operaciones tiene stock para la emergencia y dar ayuda a los vecinos en la eventualidad de un temporal.

- Respecto a la conectividad de los alumnos de las escuelas, si está o no solucionado el problema, sobre los dispositivos de Claro que no funcionaron. ¿Se está solucionado realmente?

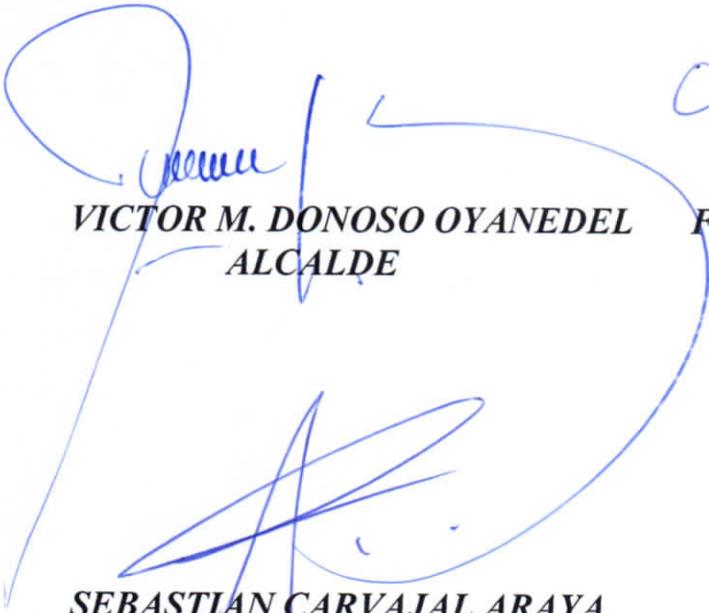
Alcalde responde sobre la emergencia que está funcionando el C.O.E y se dispone ayuda según necesidad, no se funciona por stock. En cuanto a la conectividad internet está en espera el pago hasta solucionar lo planteado.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 13.30 horas

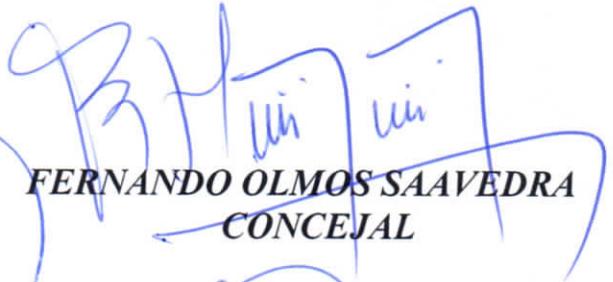


TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE



FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL



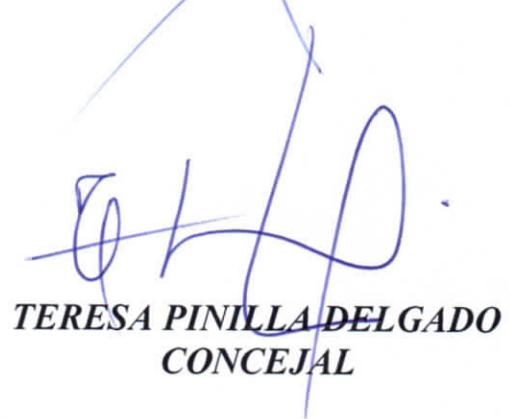
SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

TMC.-